

AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO



A010000/00003/2021

No habiendo sido posible la notificación, al interesado/a o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

ADVERTENCIAS

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

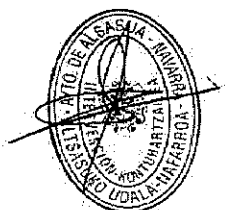
a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

.ALTSASU/ALSASUA, a 21 de enero de 2021.-La Recaudadora Ejecutiva., Magdalena Lopez Cambra



DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN:

Para hacer constar que el presente Edicto ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo desde el día _____ hasta el día _____ ambos inclusive.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Expediente	Nombre	Concepto	Año/Sem.	Importe pendiente	Fecha de apremio
72678379N		MULTAS	2019	245,00	28/10/2020
H31476070		AGUA	2018 3	138,60	07/06/2019
H31476070		CANON N.I.L.S.A.	2018 3	178,09	07/06/2019
H31476070		TASA ALCANTARILLADO	2018 3	10,03	07/06/2019
H31476070		MANT. CONTADOR	2018 3	2,11	07/06/2019